Año segundo. Jueves 15 de Enero de 1863. Número 130.

EL ECO DEL PAIS

DIARIO POLITICO DE LA TARDE, CONSAGRADO A DEFENDER LOS INTERESES PERMANENTES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

PRECIOS..... Madrid, al mes..... 8 rs. Provincias, idem..... 10 id. Ultramar y Extranjero, semestre..... 160 id.

OFICINAS DEL PERIODICO. TRAVESIA DE LA BALLESTA, NUMERO 7, CUARTO BAJO.

SUSCRICION. Remitiendo sellos ó libranzas á estas oficinas, ó simplemente el sobre que deban llevar los números, encargándose la empresa de cobrar á domicilio en todas partes.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Estado.—*Real decreto.*—Para la plaza de oficial segundo de la clase de cuartos que resulta vacante en la primera secretaría de Estado por renuncia del que la obtenia,

Vengo en nombrar á D. Francisco de Figuera, auxiliar primero del espresado ministerio, con el sueldo asignado á dicha plaza en el presupuesto vigente.

Dado en Palacio á trece de enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

—

Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—*Real decerto.*—Para la plaza de oficial cuarto de la clase de primeros de la direccion general de Ultramar que resulta vacante por cesion de D. Zacarías José Casavál,

Vengo en nombrar á D. José de Castro y Serrano, auxiliar mayor del ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio á cinco de enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 14 de enero de 1863.

Se abrió á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Los Sres. Santa Ana y Resa agregaron su voto á la mayoría en la votacion de ayer.

Los Sres. D. Nacarino Bravo y Paez Jaramillo, pidieron que constase el suyo favorable á la minoría.

Se concedió al Sr. Ossorio la licencia que solicitaba para ausentarse.

El ministro de Marina subió á la tribuna, y leyó un proyecto de ley, fijando las fuerzas navales para el año de 1863, el cual pasó á las secciones.

El señor **Perez Zamora**: El gobierno conoce la situacion aflictiva en que se halla la provincia de Canarias; atacados varios pueblos de la fiebre amarilla, incomunicados sus puertos, amenazando el hambre por falta de trabajo, necesita mas que nunca la proteccion del Estado, y pregunto al señor ministro de Fomento si está dispuesto á dar el mayor impulso posible á las obras públicas en esa provincia.

El señor ministro de **Fomento**: El gobierno ha tomado las medidas conducentes para evitar en lo que esté en su mano los males que sufre Canarias. Ha librado 6,000 duros del fondo destinado á calamidades públicas, y por el ministerio de Fomento se ha dispuesto comenzar las obras públicas, á que pudiera darse principio. Las que se están disponiendo en Canarias, son de gran consideracion como verá el Congreso por la nota que me voy á permitir leer.

Carreteras. Las obras en curso de ejecucion importan 8.457,544 rs.; se han gastado ya 4.538,546; y quedan por invertir 3.918,998.

Puertos y faros. Las obras en curso de ejecucion importan 7.098,181 rs.: se han gastado ya 5.213,998, y quedan por invertir 2.484,183.

Se ha anunciado recientemente en la isla de la Gran Canaria la subasta de un trozo de carretera que importa 880.000 rs.

El Sr. Perez Zamora comprenderá por estos datos, que el gobierno ha hecho lo posible en pró de aquel país. El gobierno ha escitado ademas el celo nunca desmentido de aquellas autoridades, para que cuanto antes remitan los proyectos y presupuestos de obras que deban emprenderse, á fin de examinarlos y resolverlos á la mayor brevedad.

El Sr. **Perez Zamora**: Doy gracias al señor ministro de Fomento por la contestacion satisfactoria que acaba de dar á mi pregunta, y espero que sus palabras llevarán á aquel país el consuelo de que tanto necesita.

El Sr. **Gonzalez Bravo**: Yo me proponia hacer la misma pregunta al señor ministro de Fomento, y celebro que lo haya hecho el Sr. Perez Zamora.

Desearia saber si se han enviado por el gobierno los facultativos que hacen falta y con la premura que hacen falta, pues tengo entendido que han muerto de fiebre la mayor parte de los que habia, y si se ha mandado tambien algun buque que pueda establecer mayor regularidad en el recibo de la correspondencia.

El señor ministro de **Fomento**: En efecto; una de las mayores calamidades de aquellas islas es la desaparicion casi total de facultativos á causa de la peste. El gobierno ha propuesto este viaje á celosos facultativos, de los cuales varios por amor á la ciencia, han estado dispuestos á marchar. Por lo demas, el gobierno no omitirá medio alguno para aliviar los males que afligen á Canarias, y regularizar el servicio de correos si llega á perturbarse.

El Sr. **Gonzalez Brabo**: Yo no desconfio en esta parte del gobierno; pero he creido que estas declaraciones debian hacerse aqui por la fuerza moral que inspirarán en el país.

El Sr. **Sagasta**: Presento tres esposiciones de otros tantos pueblos de la provincia de Cáceres, quejándose de hallarse reducidos á la miseria por la venta ilegal de sus bienes de propios.

El Sr. **Presidente**: Pasará á la comision de peticiones.

El Sr. **Saavedra Meneses**: Reproduzco el proyecto de ley de pension á las hermanas de la caridad que estuvieron en la guerra de Africa, presentado en la anterior legislatura.

ÓRDEN DEL DIA.

Pension á la viuda de D. Manuel Moreno.

Sin discusion se aprobó este dictámen, que decia así:

«Se concede á María Dolores Cordobés, viuda del guarda mayor de montes, D. Manuel Moreno, muerto violentamente en el desempeño de los deberes de su cargo, pension de 3 rs. diarios, trasmitibles á sus dos hijas Aquilina y Saturnina.»

Caso de reeleccion del Sr. Barca.

Sin discusion se aprobó el dictámen no sujetando á reeleccion al Sr. Barca.

Votacion del proyecto de ley sobre el papel de imprimir.

Al anunciarse la votacion de la enmienda del Sr. Madoz, pendiente de la anterior legislatura, dijo

El Sr. **Gonzalez** (D. Ambrosio): Estando comprendido este asunto en los aranceles últimamente presentados, me parece inútil entrar en su discusion.

El señor ministro de **Hacienda**: El proyecto de reforma arancelaria no especifica los artículos; establece las bases. El papel de imprimir paga hoy 20 por 100; el proyecto sometido á discusion lo reduce al 10. Dentro de esa base está hecha la reforma.

El Sr. **Madoz**: Yo creo que no puede prescindirse de votar ese proyecto. Un señor diputado en uso de su derecho lo ha reproducido, y debe seguir el curso que marca el reglamento.

Se leyó la enmienda, que decia así:

«Pedimos al Congreso que el artículo único del dictámen de la mayoría de la comision sobre la proposicion de ley del Sr. Ayala, despues de la palabra *pagará* se añada *por derecho protector.*»

El Sr. **Gonzalez Brabo**: La comision, en la época en que esa enmienda se presentó, la admitió, pero yo no la admití; la rechazo.

El Sr. **Madoz**: S. S. lo habia declarado ya, y se estaba en el caso de la votacion.

Sin más discusion se desechó la enmienda, y quedó aprobado el dictámen de la comision, concebido en estos términos:

«El papel estranjero de imprimir, llamado *sin cola* ó *á media cola*, pagará á su introduccion en España 10 por 100 en bandera nacional, y 12 por 100 en estranjera sobre avalúo.»

Ascensos militares.

Leido el dictámen de la comisaon sobre este proyecto de ley, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. **Latorre** (D. Cárlos): Me levanto con sentimiento á tomar parte en esta discusion, porque mi estado de salud no me permite apoyar mis ideas del modo que quisiera. Creo, sin embargo, que mi amigo el general Vassallo y otros distinguidos militares, tomarán parte en el debate, y ellos impugnarán el dictámen con mas elocuencia que yo pudiera hacerlo.

Señores, esta cuestion nada tiene que ver con la política; por tanto, no hago cuestion política de esta ley, y la trataré con arreglo á mis principios militares.

Si el proyecto que ahora se presenta es mejor que el que vino del otro cuerpo, deja, sin embargo, muchos vacíos. Pero empezaré por decir que una ley de ascensos debe ser el complemento de la organizacion, y que antes de ella debe venir una ley orgánica. Carecemos de ley orgánica, pues la de 1821 está en desuso, no obstante que tiene artículos muy aceptables. De modo, que lo primero que debia hacerse aquí, era traer esa ley basada en lo posible en la de 1821

Esta ley de ascensos es mas bien un reglamento que una ley. De los 200 artículos que tiene solo 25 ó 30 son de importancia legislativa; los demas pertenecen más bien á los reglamentos particulares. El mismo gobierno necesitará mañana hacer reformas y no podrá hacerlas por sí, y tendrá que venir con otra ley si esta se aprueba.

El ejército, señores, es de una alta necesidad para el país: este ejército necesita, como circunstancias indispensables, ciencia y valor, severa disciplina, y seguridad en la recompensa: de aquí que deba empezarse por la ley orgánica del ejército antes de traer la ley de ascensos. Las cuestiones de organizacion tienen una grande importancia. El ministerio de la Guerra, tal como está formado, no corresponde á las necesidades del servicio; y las direcciones de las armas, por el sistema actual, no son más que una rueda que entorpece la marcha del ministerio. Si las direcciones de las armas compusieran parte del ministerio despachando los directores con el ministro, sin perjuicio de que en la ejecucion del servicio obras en como responsables, no se tocaria el gravísimo inconveniente que hoy se toca.

Los oficiales del ministerio de la Guerra entran de la clase de comandantes, y ascienden en el ministerio hasta mariscales de campo. Estos oficiales tienen los negociados especiales, infantería, caballería, ingenieros, artillería. Un director de un arma, que es mariscal de campo ó teniente general, hace una propuesta y esta propuesta va á parar á un oficial del ministerio que es comandante ó coronel. Este la examina y da su parecer; de modo, que un comandante viene á aprobar ó reprobar lo que un teniente general ha hecho.

Hay más: un oficial entra de comandante en el ministerio de la Guerra. ¿Cuántos no han llegado á generales sin salir de allí? Se conceden tambien recompensas, digámoslo así, de dentro de la casa por las mercedes generales que van turnando entre todos los ministerios; y todo esto es un mal, y entiendo que debe remediarse.

Hechas estas observaciones, voy á tratar del Tribunal Supremo de Guerra y Marina. Ese tribunal es digno de todo respeto y consideracion por lo que toca á sus individuos; pero es un contratiempo que haya en un país dos Tribunales Supremos. Tenemos un Tribunal Supremo de Justicia y otro de Guerra y Marina; hay entre ellos competencias y no tenemos quien las dirima. Como cuerpo consultivo, ese tribunal es además innecesario desde el momento en que hay una seccion de Guerra y Marina en el Consejo de Estado; y como cuerpo judicial nos parece que es faltar á la igualdad el conservarle, porque los militares no tenemos así mas que dos audiencias, la del auditor y la de ese tribunal, mientras que los civiles tienen tres.

Señores, debe existir un tribunal de Guerra y Marina, pero un tribunal especial para las causas puramente militares; en cuanto á la parte civil, debe desde luego cesar el actual estado de cosas.

He hecho estas indicaciones, para que se vea que la organizacion deberia venir primero. Prueba de ello es el estado en que se encuentran las capitanías generales.

Antiguamente los capitanes generales eran el todo en las provincias; eran hasta presidentes de las audiencias; habia gobiernos político-militares, cuya importancia y sueldo eran proporcionados á sus estensas atribuciones. Vino el gobierno representativo, y los capitanes generales se han quedado reducidos á sus atribuciones militares. ¿Y por qué cuando ya no tienen ni el sueldo ni los cargos que antes, se ha de conservar la parte dura y odiosa? Hoy tenemos lo malo de antes, y nada de lo bueno que teníamos; de aquí la preocupacion injusta que muchas veces han tenido algunos contra el ejército. Pase, pues, á la autoridad civil todo lo que debe pasar, y déjesenos á nosotros lo que pertenece esclusivamente á nuestro instituto.

Rogaria, por tanto, al ministro de la Guerra que organizase el ejército en divisiones como en pié de guerra, y aboliese el título de capitanes generales y de capitanías.

Viniendo al proyecto que se discute, indudablemente el ejército necesita una ley de ascensos, pero una ley que corrija las malas mañas que hasta ahora hemos tenido, que asegure el porvenir de los militares, y que no establezca ninguna especie de privilegio en favor de ningun instituto ni clase del ejército. Ahora bien: el proyecto que se discute no tiene estas condiciones: de aquí el mal efecto que ha producido en el ejército mismo.

Para una ley de ascensos, ya he dicho ántes que es inconveniente poner 200 artículos. La de Francia solo tiene 36. Pero veamos algunos de esos artículos, y examinemos si en ellos se obedece á los buenos principios de igualdad y justicia á que deben ajustarse estas leyes.

El art. 7.° dice:

«Los ascensos en la carrera se concederán por antigüedad, eleccion y recompensa de méritos de guerra. En tiempo de paz no podrá obtenerse un empleo sin haber servido el inferior inmediato el tiempo que se fija en esta ley.»

Aquí empezamos á encontrar la circunstancia peor mirada en el ejército, que es la eleccion. Yo felicito á la comision por haberla quitado hasta la clase de capitan, pero creo que debiera haberla restringido mucho en las superiores, porque el favoritismo ha sido una gran plaga en nuestro pais. Pero advierto una diferencia chocante: si se establece la eleccion en infantería y caballería, ¿por qué no la ha de haber en ingenieros y artillería? Aquí se falta al principio de igualdad.

En el art. 25 se trata de los oficiales empleados en diversas oficinas, y se dice que serán clasificados por los jefes á cuyas órdenes sirven. Señores, prescindiendo de personas, como he prescindido siempre, ¿qué oficial del ministerio, qué ayudante del general será el que no figure siempre en las listas de eleccion, cuando los que han de clasificar son aquellos á cuyas órdenes sirven, y cuando los que están en estas comisiones activas son precisamente los que tienen más favor? Esto, para mi, es un mal gravísimo.

Voy á tratar otro punto, en el cual me parece que el señor ministro de la Guerra no ha fijado bien la atencion. Se conserva el empleo de segundo comandante en infantería. Es verdad que en la base se dice que no habrá mas que un comandante, pero despues hay un artículo que habla de los ascensos de segundo comandante á primero. La infantería, pues, sigue condenada á tener un escalon mas de segundo comandante. ¿Qué razon hay para que la infantería no tenga las ventajas que tienen las demás armas? Yo creo que esto es digno de consideracion, y que no debe salir del Congreso una ley que no establezca una completa igualdad entre todas las armas é institutos del ejército.

En el cap. 5.° me encuentro un artículo que dice que el capitan de alabarderos será por lo menos teniente general y *grande de España*. Pero, señores, dice el art. 5.° de la Constitucion del Estado: «Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, segun su mérito y capacidad.» Yo respeto á la grandeza de España; pero ¿por qué se limita el derecho al rey de nombrar un capitan de alabarderos entre los que no sean grandes?

De todos modos, yo no puedo consentir que por una ley, sea la que fuere, se eche abajo un artículo de la Constitucion del Estado. Por consiguiente, no votaré este artículo en los términos en que viene redactado, ni le votarán tampoco mis compañeros, así me atrevo á decirlo.

El cap. 6.° contiene un artículo que dice: «Los oficiales cuya carrera termina en la de capitan, ascenderán á comandantes con destino á Estados mayores de plaza á los ocho años de servicio, etc.

No encuentro razon para que un sargento práctico de artillería que llega á ser capitan, á los ocho años haya de ascender á comandante de estado mayor de plaza, cuando veo que á los capitanes de infantería y caballería se les retira en cumpliendo la edad, y no se les asciende. A los ocho años, al capitan práctico se le dá el descanso que muchos capitanes de infantería despues de doble número de años de servicio tomarian como una gran fortuna. Cuando llegue este artículo, presentaré por tanto una enmienda.

Llegamos al capítulo 8.°, que trata de los asuntos de los estados mayores de plaza, y el artículo 44 dice que la mitad de las vacantes se dará á individuos del cuerpo, y la otra mitad á los demas institutos del ejército. Tambien en este artículo me propongo presentar una enmienda para establecer el principio de equidad.

En el mismo caso se encuentra el cuerpo de administracion militar que la infantería. Se establece en él el empleo de mayor. ¿Por qué se le asimila á la infantería, que es la peor tratada en esta ley?

En el cuerpo jurídico-militar, la comision, conociendo la necesidad de regularizar este servicio, ha marcado cuatro clases. ¿Pero es bastante esto? No se puede hacer este servicio mientras vengan á los grandes destinos de la clase jurídico-militar personas ajenas á ella, que no han servido en el ejército, que no conocen las leyes militares. Creo, pues, que debe fundarse una escuela especial para la carrera jurídico-militar.

Todo el capítulo relativo á los ascensos en Ultramar, es reglamentario. Debe regirse por las mismas disposiciones que tiene la península, salva la diferencia del pase de la península á Ultramar, y vice versa.

En el art. 71 se fija el número de oficiales generales que debe haber. Yo supongo que este cálculo estará hecho por el señor ministro de la Guerra, que es muy competente; pero quisiera saber las bases en que se ha fundado para ello. Creo, además, que pues se desciende á la parte reglamentaria, y se dice que solo interinamente se pueden desempeñar empleos superiores, se estaba en el caso de prohibir que personas de inferior clase desempeñasen destinos de clase superior. Yo tengo una relacion de veintitantos brigadieres que estaban desempeñando el año pasado destinos de mariscales de campo, y al mismo tiempo veo en la *Guia* multitud de generales de cuartel El Congreso me hará la justicia de creer que yo no hablo por mí, porque yo no habia de ser elegido.

El art. 74 fija los ascensos de antigüedad y eleccion en una proporcion dada. Comprendo que en el ascenso de brigadieres á mariscales de campo, deban darse mas vacantes á la eleccion que á la antigüedad; pero uno por antigüedad es poco, cuando hay cuatro para la eleccion. Yo, en la clase de brigadier á mariscal de campo, daria dos á la antigüedad y tres á la eleccion. La clase de brigadier es la mas numerosa, pues son 140, y si se fijan los cuadros activos de modo que todos estén en disponibilidad absoluta, no puede haber inconveniente en lo que propongo. En las clases superiores, aunque el gobierno quitase la antigüedad y diese las vacantes por eleccion, importaria poco.

Respecto á las recompensas militares, yo pregunto: la clase de brigadieres, ¿qué es? Yo he visto un brigadier mandando un batallon, y le he visto ministro de la Guerra. Un coronel tiene mayor sueldo cuando se retira, que un brigadier que está de cuartel, y no puede retirarse. Esto no es recompensa.

Mariscales de campo hay que gozan la pension de San Hermenegildo, es decir, que llevan cincuenta y tantos años de servicio ¿Qué sueldo tienen de cuartel? Tienen 30,000 reales. ¿Está esto en armonía con las demás clases pasivas? No creo que hay igualdad, y ruego al Congreso que fije su consideracion en este punto.

Dice el art 76 que los oficiales generales podrán tener una de estas cuatro situaciones: empleados, de cuartel á disposicion del gobierno, de reserva, y retirados voluntariamente. El gobierno manda á la reserva á los que tengan 66 años de edad; y en épocas de guerra se dice que podrá el gobierno disponer de los generales que tengan 70 años. Un militar que haya servido regularmente al país, á los 70 años, á escepcion de algunos hombres de fibra como el general Radetzky y nuestro dignísimo presidente de edad el Sr. Caruana, no está para ser empleado en nada.

Dice el art. 8.°

«En la infantería, caballería, guardia civil y carabineros, los oficiales y jefes, hasta coronel inclusive, pasarán á la situacion de retiro, á las edades siguientes:

Los alféreces y tenientes, á los 50 años.

Los capitanes, á 52 años.

Los comandantes y los tenientes coroneles, á 53 años.

Los coroneles, á 60 años.»

Vamos á buscar la equidad de esto. ¿Por qué esta diferencia? Comprenderia que en los estados mayores de plaza la hubiese; pero el cuerpo de artillería y el de ingenieros, ¿deja de necesitar sus oficiales en tanta actividad como los de infantería y caballería? Hay en artillería é ingenieros destinos pasivos, y se dirá; los que no puedan servir en una situacion, pasarán á otra. Es verdad; hay fábricas de salitre y de armas; pero con esto se perjudica la industria del país: y yo he visto armas de Eibar tan perfectamente construidas por la industria particular, que han llamado la atencion en Bélgica; lo que prueba que la industria particular, provista de los elementos necesarios, puede bastar, haciendo inútiles las fábricas sostenidas por el Estado.

Pero esta no es cuestion de este momento: lo que me importa es saber por qué no han de poder retirarse los jefes de artillería é ingenieros, sino cuatro años despues que los de caballería é infantería, y yo me prometo presentar una enmienda para igualar en este punto todas las armas del ejército, no haciendo escepcion, si acaso, mas que en la Guardia civil, en la cual, aunque la edad sea la que ahí se marca, no dejarán los jefes y oficiales de poder prestar perfectamente su servicio, porque es menester que atendamos á que, dando los retiros muy pronto, crece naturalmente el presupuesto. Yo deseo, pues, que á todos los cuerpos se les equipare con los de artillería é ingenieros

Dije, señores, al principio, que otros dignos compañeros podrian hacer observaciones mas oportunas que yo: yo terminaré, pues, las mias, reiterando mi súplica al gobierno respecto de las enmiendas que he de presentar y rogando al señor ministro que no crea que al venir á tomar la palabra en esta cuestion, he hecho otra cosa que ejercer el deber de mirar por el ejército á que he pertenido siempre, y que probablemente moriré perteneciendo. Ruego, pues, al Congreso me dispense por haberle molestado, y siento mucho que apenas haya unos cuantos diputados en estos escaños hoy, cuando ayer estaban llenos, cosa que no puede tener mas disculpa que la de haber sabido que era yo quien debia usar de la palabra.

El Sr. **Polanco**: Antes de empezar á contestar al discurso del señor general Latorre, tengo necesidad de esplicar el fundamento de la ley, porque tal vez con esto se contesten muchas de las indicaciones de S. S. Una ha hecho al principio el señor Latorre, que no me parece justa. Yo siento que S. S. no haya pertenecido á esta comision; pero no debe creer que se ha mirado en esto la cuestion política, sino que las secciones han nombrado, cualesquiera que sean sus opiniones, á las personas que debian tener mas conocimientos en la materia.

Conociendo la comision la importancia de esta cuestion, abrió una discusion amplísima sobre ella, que ha durado dos años, oyéndose á cuantas personas han tenido la bondad de ilustrarnos con sus luces. Si fuera fácil apreciar los merecimientos de las personas y distribuir las recompensas con estricta justicia, no seria apenas necesaria esta ley; pero en la imposibilidad de hacer esto, la ley era tan necesaria como ha reconocido el señor general Latorre, y mucho más cuando todo el mundo quiere ocupar los más altos puestos, y es menester poner una cortapisa á las ambiciones desmedidas, al paso que conservar al poder la facultad de premiar los servicios. Tales son las condiciones que reune esta ley.

Y tanto como esta ley militar, es necesario un ley de empleados civiles; yo se que esta es más difícil, pero es indudable la necesidad de que la entrada en las carreras y la permanencia en ellas, se sujeta á ciertas reglas para acabar con esas contínuas peticiones que se hacen á los ministros.

Pero dejando á un lado estas consideraciones, voy á contestar al defecto que se ha puesto á la ley de que es larga y reglamentaria; es verdad, casi la bastaria su título primero; pero si se presentase así, como habia que hacer muchos reglamentos, se diria que el poder podria hacer lo que quisiese, y estas acusaciones las debe evitar el gobierno y tratar de evitarlas, por lo cual se han hecho todas leyes del mismo modo que esta, y como con cierto espíritu de desconfianza.

Tambien quiere la ley evitar que se sigan premiando los servicios personales y de antesala con ascensos militares, y ahora ya no puede suceder eso porque está marcado el tiempo que se ha de estar en cada empleo, y no puede ascenderse sino por antigüedad dentro de las listas de elegibles.

Tambien ha evitado la ley que se ascienda por las revueltas intestinas, porque no se puede salir de las reglas para ascender en tiempo de paz, sin que haya una declaracion de guerra.

En tiempo de guerra ya no puede haber estas cortapisas, y solo pueden existir las morales; es cierto que se puede ascender á un oficial sin que esté cierto tiempo en su destino; pero hay que poner la causa del ascenso en la órden general, en la *Gaceta* y en el real despacho.

Esplicada así la ley, no comprendo que pueda no gustar la ley, como no sea porque pone cortapisas á la voluntad del gobierno para conceder los ascensos á quien lo tenga por conveniente.

Respecto á los cuerpos facultativos, yo le diré á su señoría que en estos ha sido necesario conservar la rigurosa antigüedad para los ascensos, porque á sus individuos les sirve de calificacion los exámenes que tienen que sufrir para salir á tenientes, por la dificultad de hacer otra posterior, y por los intereses que están á su cargo, y que les colocan en el caso de tener una gran independencia. Por todo esto es por lo que ha sido preciso dejar en estos cuerpos la escala rigurosa en todos los grados.

El Sr. Latorre echaba de menos la ley de organizacion del ejército, y S. S. comprenderá que esta no puede ser objeto de una ley, porque está sujeta á muchas variaciones.

Que las direcciones no están en el ministerio: pues casi lo están; no hay más diferencia que la necesaria, porque no se puede hacer que un teniente general trate con otro, y es preciso que se haga por el intermedio de los oficiales de secretaría, que vienen á ser lo que los oficiales de estado mayor en un ejército.

Tribunal de Guerra y Marina: yo soy poco entendido en esto, pero creo que se trata de hacer en él algo parecido á lo que quiere S. S.

S. S. decia que queria que se aumentase la antigüedad para la salida de brigadieres á mariscales de campo. Los generales, señores, no son antiguos, sino capaces; no se deben elegir por antigüedad, sino solo para premiar dilatados servicios en alguna escepcion; y por eso la comision no ha dejado para la antigüedad mas que la provision de una vacante por cada cuatro.

Tampoco es exacto que los brigadieres puedan tener ménos sueldo que los coroneles estando ambos empleados; y sobre todo, esta es una cuestion de presupuestos, y no la ley de ascensos.

Réstame únicamente hablar de las edades para el retiro en los cuerpos facultativos: debo decir á S. S. que los oficiales de los cuerpos facultativos que hay en la comision opinaron como su señoría, porque no se creyera que pedian una ventaja para ellos; pero se dieron tantas razones para mantener la diferencia que existe, y que habia venido del Senado, que fué preciso mantenerla, y yo creo que es justa, porque sus funciones son en general mas sedentarias, y no necesitan estar tan ágiles como los demás.

He procurado, señores, esplicar, no solo las bases de la ley, sino las dudas del Sr. Latorre: si no he conseguido convenceros, culpad, señores diputados, á mis escasos conocimientos y no á lo malo de la ley.

El Sr. **Latorre** (D. Cárlos): Poco tendré que rectificar, porque la comision ha hecho muy bien en reservarse en muchos puntos para la discusion por artículos.

En primer lugar, yo no me he quejado de no pertenecer á la comision; lo que me ha parecido mal es que no se hayan nombrado para ella algunas personas completamente ajenas á la milicia.

Señores, me choca tambien que se sostanga que no hay razon para que en los cuerpos facultativos no se abran las escalas como en los demás. ¿No son facultativos? Pues ¿por qué no puede haber concursos? No veo en esto ningun inconveniente.

Yo solo he indicado la oportunidad de quitar el estado actual de las direcciones, no he desenvuelto mi idea respecto á esto; pero S. S. me permitirá que le diga que yo no he tratado solo de que los directores, en vez de estar en su casa, estén en el ministerio; si yo desenvolviera mi idea, veria S. S. que no se reducia solo á eso; tengo hecho acerca de esta materia un trabajo, que sobre otras muchas ventajas, traeria el ahorro de seis millones de reales.

Tampoco veo los inconvenientes para la suspension de la clase de segundos comandantes, porque si hay disciplina, ya se sabe que el que tiene un dia más de antigüedad que otro, es su jefe. No veo por qué pueda traer esos incon-

venientes la supresion, y mucho menos cuando en caballería no hay semejante clase.

Respecto al capitan de alabarderos, yo veo que el artículo de la Constitucion dice: «Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, segun su mérito y capacidad.»

Si ha de ser grande de España el capitan de alabarderos, se falta á la Constitucion, porque no todos los españoles pueden optar á ese cargo.

En cuanto á la inclicacion que he hecho de los brigadieres, no he pedido más que lo que se quiere para las demás clases del Estado.

Por último, respecto á la edad para el retiro en los cuerpos facultativos, me parece que no es razon la de las comisiones sedentarias; podrán serlo la de algunos servicios que desempeñan, pero yo creo que deberian desaparecer estos, y por consiguiente la razon de la diferencia.

El Sr. **Polanco**: El Sr. Latorre está equivocado al creer que esta comision se ha elegido como una comision política; y en cuanto á las personas que la componen, debo decir á S. S. que no han sido las que menos nos han auxiliado las agenas á la carrera militar.

Suspendida la discusion, se aprobaron definitivamente los proyectos de ley sobre pension á la viuda del guarda Manuel Moreno y sobre introduccion del papel estranjero de imprimir, y se acordó que el Congreso se reuniria en secciones despues de la sesion siguiente.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision, no sujetando á reeleccion al Sr. Suarez Inclan.

Se leyeron y pasaron á la comision varias enmiendas al proyecto de ley sobre ascensos militares.

El Sr. **Vicepresidente** (Rivero Cidraque); Orden del dia para mañana: el dictámen que ha quedado sobre la mesa; la eleccion de los tres señores diputados que han de formar parte de la comision inspectora de la Deuda pública, y la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

EXTERIOR.

Los despachos telegráficos recibidos de New-York manifiestan un movimiento muy notable en la opinion para que cese la guerra.

La asociacion democrática propone una conferencia de representantes de los Estados fieles á la union, que se reuniria en Louisville en el mes de febrero, con objeto de discutir las medidas propias para alcanzar la paz. A este efecto se pediria permiso á Lincoln para enviar comisionados á los Estados insurgentes.

Sin embargo de estas buenas disposiciones, las operaciones militares no cesan, y segun el discurso de Napoleon, y á juzgar por las palabras que este dirigió á M. Dayton, plenipotenciario de los Estados-Unidos en Paris, la mediacion se aplaza y no se vé para esta guerra desastrosa ninguna salida.

¡Qué espectáculo tan doloroso está ofreciendo efectivamente al mundo esa colosal república, que se consideraba al abrigo de todas las vicisitudes!

Dice bien el *Pais*: rios de sangre que corren estérilmente sin provecho para el vencedor, sin gloria para el vencido; ruinas que se acumulan sobre ruinas; ódios que se juntan á otros ódios; gastos asoladores para el Norte, sacrificios incalculables para el Sur; sufrimientos desconocidos y horrosas miserias para todos: tal es el único resultado que puede producir la prolongacion de esta lucha fratricida.

El sentimiento público se revela contra la idea de una guerra sin tregua ni medida, cuya utilidad se desconoce y cuyo término no se puede prever; y muchos creen indispensable la separacion de los Estados Norte y Sur, como el único medio de restablecer la paz entre dos adversarios, que en cada combate se han de volver enemigos mas encarnizados y mas irreconciliables.

Muchas son las causas á que se han atribuido estas funestísimas disensiones: pero los hombres pensadores convienen en que esta es una guerra, no de principios políticos como por algunos se ha supuesto, sino de intereses esclusivos y opuestos; no cabiendo conciliacion duradera entre los Estados del Norte esencialmente manufactureros, que siempre han querido esplotar á los del Sur, y los del Mediodía que dedicados á la agricultura y con menos poblacion, se han visto vencidos por el mayor número de votos en el Congreso, y sacrificados sus deseos y aspiraciones ante las exigencias de la industria de sus rivales. Por esto, presintiendo su ruina, han declarado la guerra prefiriendo mas bien perecer en los campos de batalla que luchando con la miseria; y por eso, aunque aparece su gobierno como defensor de la esclavitud, principio que repugna el mundo civilizado, se ha captado las simpatías de la mayor parte de los Estados de Europa que hacen votos por ver realizados sus propósitos de independencia.

Como sabemos por las noticias anteriores á esta fecha, la suerte de las armas les es favorable, y las últimamente recibidas, lejos de perjudicarles, tambien les favorecen.

El general confederado Stuart pasó el Potomac con direccion á Ponitou Nocks, llevando 1,500 caballos y una batería. Se mantiene firme en el Maryland, y se creia que se dirije á Frederisburgo. Los federales marchaban contra él, pero está á 12 leguas de Alejandría apoderado de las estaciones telegráficas.

La espedicion de Banks llegó á Nouvelle-Orleans el 14, tomando en seguida el mando de la ciudad en reemplazo de Butler que presentó su dimision. Este ha sido llamado á Washington, donde se supone que se le confiará un mando importante en el ejército activo.

Una parte del cuerpo espedicionario de Banks ha ocupado Báton Rouge sin oposicion, y se cree que estando en poder de los federales esta ciudad les servirá de firme base para nuevas operaciones.

Dícese tambien que los federales han evacuado la isla número 2 del Misissipí; que la armada de Granz va retirándose en el Tenesse, mientras los confederados avanzan rápidamente, impidiendo las comunicaciones entre Louisville y Nashville, y los periódicos de Washington confiesan ya que una mediacion es inminente, y aun aseguran que será probablemente ofrecida con el consentimiento del gobierno federal.

Las noticias de Turin anuncian que la suscricion en favor de las víctimas del brigandaje ha sido acogida muy favorablemente, lo mismo en la capital que en las demas provincias del reino, habiendo tomado la iniciativa para la suscricion una porcion de municipalidades. La *Gaceta Oficial* resume en sus columnas las reseñas publicadas por muchos periódicos sobre las reformas del gobierno romano, y en ellas domina la opinion de que se hace imposible toda reforma radical.

En Berlin se habla de las medidas que el gobierno piensa someter á las cámaras. Parece que se presentarán los presupuestos para 1863 y 1864, y las cuentas de 1862; un proyecto de ley sobre indemnizacion á los diputados de los gastos de viaje y estancia en la capital durante las sesiones, y otro sobre trasformacion en la forma de construirse los caminos vecinales.

La *Gacette du Nord* anuncia que el gobierno prusiano ha trasmitido á Viena comunicaciones confidenciales en sentido conciliatorio, y que está dispuesto á seguir el camino que haga desaparecer el desacuerdo existente. Segun el mismo periódico, deben haber principiado ayer las sesiones de la Cámara.

El consejo municipal de Wiesbaden (*Nassau*) ha dirigido al gobierno una peticion en favor de la adhesion al tratado de comercio franco-prusiano, y este la ha devuelto á la municipalidad, por considerarla como asunto ageno á las atribuciones que la ley concede á la corporacion municipal.

El angustioso estado de los obreros de Ruen, continúa siendo en Francia el objeto de fundadas y vivas simpatías. Las ofrendas y suscriciones de los particulares, ayudan eficazmente á las medidas oficiales que al efecto se han dictado y se preparan para llevar socorro á las miserias y privaciones producidas por la crísis algodonera. Los ministros del Interior y de trabajos públicos, presentarán al Cuerpo legislativo y al Senado varios proyectos de disposiciones para aplicar en mayor escala los medios de ocupacion y de auxilo á los necesitados. Confian los periódicos en que reunidos todos los esfuerzos, podrán muy pronio entrever los menesterosos una situacion mejor que la presente.

Ayer recibimos los siguientes despachos telegráficos:

Berlin 14.

El Sr. Bismark ha abierto hoy las cámaras.

París 14 (por la noche).

El periódico «Le Temps» ha recibido una advertencia.

La publicacion de los documentos diplomáticos confirman que el Papa rechazó la proposicion de Inglaterra de que Su Santidad se retire á Malta. Inglaterra, renovando las proposiciones hechas en Navidad, siente la negativa del Papa, añadiendo que tenia razones para creer que Su Santidad se veria muy en breve obligado á admitirla.

Marsella 13.

Un vapor perteneciente á este puerto ha naufragado en las aguas de Gaeta.

Se desmiente la noticia de la toma de Herat. La ciudad se resistia aun tenazmente.

París 13.

Los telégramas llegados hoy de Inglaterra, Italia y Alemania, dicen que los periódicos analizan ya el discurso que pronunció ayer el emperador. Cada cual segun sus tendencias políticas, pero generalmente le califican de pacífico.

EL ECO DEL PAIS.

El discurso pronunciado por el emperador Napoleon en el acto de la apertura de las Cámaras, esplica á grandes rasgos el curso de la política imperial dentro y fuera de Francia, y alude más ó menos directamente á las tres grandes cuestiones que están enlazadas con los intereses generales de Europa.

Es la primera la cuestion italiana; las palabras de Napoleon III en este asunto han sido bastante esplícitas, y puede desde luego asegurarse que Francia, siguiendo sus tradiciones y atenta á la necesidad de dar fuerza á los elementos conservadores, tan sériamente amenazados por la revolucion, defenderá la causa del Soberano Pontífice, defendiendo así los más respetables y sagrados intereses.

Asunto es este sobre el cual no podia abrigarse temor racional alguno, porque antes de llegar á Roma le quedaban á la revolucion obstáculos insuperables, entre los cuales no era ciertamente el menos poderoso el que por necesidad habia del oponer la Europa católica alarmada. Están tan íntimamente enlazados el poder temporal y el espiritual del Papa, que nada puede dirigirse contra el rey de Roma que al mismo tiempo no vaya dirigido contra el Padre comun de los fieles. Así lo comprendió Francia al detenerse en el camino peligroso á que se habia lanzado; así lo comprendió tambien el gobierno de Turin al colocarse en Aspromonte, frente á frente de los que se dirigian á Roma.

Pero al decir Napoleon III que las armas francesas han defendido la independencia de Italia sin aliarse con la revolucion, se olvida de hechos muy recientes y quiere desvirtuar la significacion de sucesos que todo el mundo ha presenciado. Sin el eficaz auxilio de las armas francesas se hubieran derribado los tronos de los duques de Parma, Módena y Toscana. ¿Se hubiera disminuido el territorio pontificio? ¿Sin el consentimiento de Francia, hubiera presenciado Europa escandalizada la agresion de que fué víctima Nápoles por parte del jefe del partido de accion italiano y aún por parte del mismo gobierno del Piamonte? ¿Qué significan esos sucesos sino una alianza con la revolucion? ¿Qué otra cosa puede hacer un aliado que defender los intereses de su amigo y contribuir á su triunfo por cuantos medios están á su alcance? Pues todo eso ha hecho Francia por la revolucion italiana y no se detuvo hasta que consideró toda la profundidad del abismo que se habia abierto á sus piés.

Verdad es que el tratado de Villafranca no respetó todos los hechos consumados; que en él se estipularon indemnizaciones y restituciones; pero ese tratado se ha cumplido? ¿Ha hecho Francia tampoco cosa alguna para que se cumpla en todo ó en parte, si esceptuamos la adquisicion de las dos provincias de Saboya y Niza, aumento de territorio por el cual se manifiesta tan orgulloso Napoleon III?

Si las armas francesas hubiesen ido á Italia solo para defender la independencia de aquel pais contra la dominacion estranjera, no veriamos en ello una alianza con la revolucion; muy al contrario, lo considerariamos como uno de los títulos mas gloriosos del imperio, que siempre será simpática la causa de los pueblos oprimidos, y mas en paises que como el nuestro llevan hasta el fanatismo el amor á su independencia; pero derribar poderes constituidos legítimamente, atropellar derechos y derruir tronos nacionales, no es en manera alguna hacer á un pueblo independiente, sino hacerle cambiar de soberano, sancionar las agresiones y secundar por lo tanto los proyectos destructores de la revolucion.

En los asuntos de Méjico el emperador Napoleon ha sido mas reservado; ni una palabra que pueda servir para conocer los planes que con respecto á aquella república tenga el gobierno imperial; ni una alusion al desacuerdo de las tres potencias aliadas, ó al estado en que se encuentra el ejército espedicionario. Probablemente al usar esta reserva y al hablar únicamente de que no hay paises, por lejanos que se hallen, *en donde quede impune cualquier atentado contra el honor de la Francia*, habrá querido Napoleon no presentar un blanco determinado al que pudieran asestar sus tiros las oposiciones.

Sin embargo, la cuestion de Méjico está llamada á suscitar estensos debates en las Cámaras francesas, tanto por ser hoy este asunto el de interés mas inmediato, cuanto porque el gobierno imperial, al enviar su espedicion, padeció errores de tal naturaleza, que le han suscitado muy sérias complicaciones, y una modificacion radical en su política con respecto á la república mejicana.

Convenimos en que el asunto era espinoso para el emperador Napoleon, obligado por las circunstancias á prescindir de sus primitivos planes respecto á fundar en Méjico un trono para un príncipe aleman, y por lo tanto, nos parece muy hábil la reserva diplomática que emplea en todo su discurso, especialmente en la cuestion que nos ocupa; pero toda esta habilidad será inútil, porque si como es lógico, el proyecto de mensaje de las Cámaras se reduce á hacer una paráfrasis del discurso imperial, las oposiciones presentarán una enmienda que será desechada, pero que dará ocasion para herir en ese blanco que tan cuidadosamente se oculta.

El emperador se lamenta de los efectos que ha producido en la industria la guerra de los Estados-Unidos, así como de que las nobles intenciones que animaban á Francia de negociar un armisticio, no hayan sido secundadas por las dos potencias marítimas, á quienes se dirigia la nota de Mr. Drouyn de Lhuys. Sin embargo, el gobierno imperial abriga la esperanza de que en época más propicia, y que nosotros no creemos muy remota, será atendida una mediacion que tiene por objeto detener la efusion de sangre y prevenir el aniquilamiento de un país cuyo porvenir no puede ser indiferente á la Francia ni á la industria europea.

El discurso, en los demás particulares que abraza, es sobrado oscuro, y ofrece poco interés para nuestros lectores. Dentro de breves dias será conocida la contestacion de las Cámaras; las oposiciones escitarán á los oradores del gobierno, y estos no podrán eximirse de hacer declaraciones que aclaren los puntos que ha dejado tan dudosos el emperador.

Despues del despacho ordinario, y entrando el Congreso en la órden del dia, fué desechada la enmienda que desde la anterior legislatura tenia presentada el Sr. Madoz á la proposicion del señor Ayala, que reducia á un 10 por 100 los derechos que debe abonar el papel estranjero á su introduccion en España.

En seguida se puso á discusion el proyecto de ley de ascensos militares, ya aprobado en la alta Cámara, y usó estensamente de la palabra en contra de la totalidad el Sr. D. Cárlos Latorre, contestándole el Sr. Polanco. Como ya este asunto fué tratado estensamente en el otro cuerpo colegislador, y tomaron parte en los debates casi todas nuestras eminencias de la milicia, no creemos necesario hacer una reseña detenida de los argumentos que en pró y en contra del dictámen se emitieron ayer en el Congreso, y preferimos dejar más espacio para otros asuntos de mayor interés.

Por un despacho telegráfico recibido ayer en Madrid, sabemos que en la eleccion de diputados á Córtes hecha en Barcelona para reemplazar al dimisionario Sr. Güell, no ha habido mayoría absoluta de votos, debiendo procederse á segunda eleccion entre el Sr. Figueras, que obtuvo 185 votos, y el Sr. D. Valentin Sindreu, que ha obtenido 140.

La Correspondencia califica de falsa la noticia dada por algunos periódicos, acerca de que la Francia rechaza todos los embajadores que le propone el gobierno español, añadiendo que este no se ha ocupado todavia de la persona que ha de reemplazar al señor marqués de la Habana.

Nuestras noticias están de acuerdo con las de nuestro colega *La Correspondencia*, y debemos advertir que sentimos que para ciertos diarios de la oposicion no haya ninguna clase de armas vedadas, con tal de que sean á propósito para combatir al gobierno.

SS. AA. RR. los duque de Montpensier han suspendido por algunos dias su viaje de Sevilla á Madrid, por haber caido enferma con una calentura catarral su hija la infanta doña Isabel Francisca de Asis. En cuanto la augusta enferma se restablezca, SS. AA. vendrán á esta córte.

Las secciones de la comision de presupuestos han empezado ya sus trabajos. La de Gracia y Justicia tiene ya examinada la mitad de su presupuesto. Ayer ha estado examinando los suyos la seccion de Guerra, Presidencia y Ultramar. Y las otras secciones se tienen ya repartidos los trabajos para reunirse luego y acordar lo mas conveniente.

Cada dia que pasa, cada hecho de armas en los Estados-Unidos, suministran una prueba mas de que el pensamiento conciliador iniciado por Francia no era tan inoportuno como creyeron Inglaterra y Rusia. Apenas acaban de apreciarse las tristes consecuencias de la batalla de Frederiskburgo, que fué una verdadera derrota material y moral para los federales, el telégrafo ha comunicado otra no menos sangrienta en Murieesburgo; el telegrama dice que las pérdidas han sido enormes por ambas partes, y calla por quién ha quedado la victoria; pero como en otras ocasiones el telégrafo de Nueva-York no ha vacilado en atribuirla á los federales cuando pertenecia á los confederados, no parece aventurado interpretar este silencio como confesion de una nueva derrota.

De esperar es que tantos y tan repetidos reveses de fortuna domen algun tanto la fiereza de los partidarios de la guerra y les hagan dóciles á los consejos pacíficos de las potencias europeas, dictados tanto por un sentimiento humanitario, cuanto por los intereses generales de América y Europa.

Algunos periódicos vuelven á hacerse eco de rumores de crisis, que no han llegado á nuestros oidos, ó si han llegado, ha sido de manera que nos merecen muy poco crédito. Hé aquí cómo *La Correspondencia* contesta á nuestro colega *El Contemporáneo*, que anunció el sacrificio del Sr. Calderon Collantes, por exigencias de dentro y de fuera de casa:

«Vuelve ayer *El Contemporáneo* á decir que el Sr. Calderon Collantes va á ser sacrificado á las exigencias de la Francia, y vuelve *La Correspondencia* á decir que carece absolutamente de fundamento semejante rumor. Lo único que hoy añadiremos es que la opinion de cuantas personas entienden de ardides políticos *El Contemporáneo* dice lo que dice porque ha oido, como otros, hablar de modificacion ministerial; y por si se realiza, quiere presentarla como efectos de exigencias que no se han tenido y que no oiria siquiera un ministro español.»

Las fuerzas navales de España para el servicio del Estado en las aguas de la península y estaciones no dependientes de los apostaderos de Ultramar, serán, segun el proyecto leido ayer tarde por el señor ministro de Marina en el Congreso, 2 navíos de á 86 cañones, una fragata de 44, una corbeta de 30, otra de 16, un bergantin de 16, seis buques de trasporte con 4,548 toneladas, seis faluchos y 72 escampavías de vela, ocho fragatas con 340 cañones y 1,740 caballos, once goletas con 28 cañones y 1,220 caballos, y cinco trasportes de hélice, lo mismo que las anteriores fragatas y goletas, y 10 vapores de ruedas con 46 cañones y 2,190 caballos.

Por el mismo proyecto leido ayer tarde por el ministro de Marina, se fija la dotacion de los buques espresados anteriormente, en 3,204 soldados de marina, 572 guardas de arsenales y 9,220 marinos.

Con referencia á las reformas políticas que próximamente deben plantearse en Ultramar, de que habló *El Reino*, dice el periódico ministerial más autorizado, que en el ánimo del gobierno domina siempre la idea de ir asimilando paulatina y prudentemente las provincias ultramarinas al régimen nacional; pero añade que no cree tan próximas las reformas á que aludia nuestro colega.

Insiste *Las Novedades* en que el general Serrano debe sincerarse promoviendo nuevamente la discusion de los asuntos de Méjico. Ignoramos las intenciones que abrigue el ex-capitan general de la Isla de Cuba, y si un esceso de delicadeza podrá llevarle á hablar en el Senado; pero estamos muy lejos de reconocer esa necesidad que tanto encarece *Las Novedades*. La defensa del señor duque de la Torre, es completamente inútil, por la sencilla razon de que nadie le ha atacado ni podia atacarle con justicia. No tiene tampoco porqué *sincerarse*, puesto que ni su conducta ha sido misteriosa, ni se presta á torcidas interpretaciones. La parte gloriosa de la espedicion á Méjico corresponde esclusivamente á los jefes que la mandaron en un principio, y al que era entonces capitan general de la Isla de Cuba.

El general Serrano, como particular, tendrá sus opiniones, que ha espuesto con franqueza en documentos oficiales; pero desde el momento en que el general Prim absorbió en Méjico todas las facultades, claro es que cesó la responsabilidad del señor duque de la Torre.

Dice *La Correspondencia*, que con arreglo al proyecto de incompatibilidades presentado en el Congreso, y al sueldo que han disfrutado por el presupuesto de 1862, solo 243 empleados son los que por tener su residencia en Madrid y disfrutar al menos 35.000 rs. de sueldo, pueden ser elegidos diputados.

A nuestro colega, sin duda, le han parecido *pocos*, cuando dice *solo* 243.

Aunque el corresponsal que tiene en Madrid la *Independencia Belga* nos ha acostumbrado de mucho tiempo atrás á los cuentos que forja en su fecunda imaginacion, esperamos que los periódicos que por su posicion especial tienen motivos para estar bien informados, nos digan qué hay de cierto en los siguientes párrafos que copiamos de una de las correspondencias de aquel diario:

«Habrán observado Vds., como todo el mundo, que el Sr. Mon, en el discurso que pronunció en las Córtes, empezó por asegurar que la prevencion de Francia contra España, acerca de la cuestion mejicana, data del dia en que desembarcó la espedicion salida de la Habana. Esta asercion es fundada, y ya por entonces escribí á Vds. que en Paris se sospechaba mucho de los motivos de un desembarco tan precipitado; y hé aquí un hecho que prueba con cuánta razon se habia despertado la altivez francesa.

Cuando el almirante español se hubo posesionado de Veracruz, lo cual verificó en nombre de España, la bandera española fué la única izada en la aduana y en la casa del gobernador.

El comandante de la única corbeta de guerra que nosotros teniamos en aquella rada, hizo inmediatamente observar que siendo la espedicion el resultado de un convenio comun, no debia ser la bandera española la única que ondease en el suelo mejicano. El almirante contestó que no teniendo noticia oficial de dicho tratado, y habiendo tomado posesion en nombre de su gobierno, se atenia á sus instrucciones.

El capitan francés objetó que el tratado de Lóndres no podia ser un hecho ignorado, y que *concedia dos horas á la autoridad española para que mandase izar la bandera francesa, pasadas las cuales, y cualesquiera que debiesen ser las consecuencias para él y su buque*, solo se aconsejaria de lo que reclamaba la dignidad francesa, aun cuando hubiese de recurrir á la fuerza.

Inmediatamente le fué dada plena satisfaccion, es verdad, pero ya comprenderán Vds. la irritacion que de esto resultó en las relaciones internacionales; primeramente en Méjico, y despues en las esferas gubernamentales de París y Madrid.»

Repetimos que todo esto puede no pasar en

sustancia de ser otro cuento más de los muchos que al cabo del año forja el corresponsal de la *Independencia*; pero si lo es, no queremos que pase sin que las publicaciones autorizadas le opongan el oportuno correctivo.

Se ha nombrado para el registro de la Propiedad de Dolores, provincia de Alicante, vacante por renuncia del anteriormente nombrado, á D. José Alonso Navarro; y para el de Montefrio, provincia de Granada, vacante por igual motivo, á D. Alejo Campoy y Galiana, cuyos individuos han sido propuestos en las respectivas ternas formadas por la direccion del ramo.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto con presencia de lo prevenido en los artículos 646 y 699 del Código de Comercio, y á fin de evitar anomalías en los contratos entre los capitanes y equipajes de los buques mercantes otorgados en las comandancias de las provincias marítimas que en lo sucesivo y á partir desde el dia 10 de enero los referidos contratos se estiendan en el libro de cuenta y razon que forzosamente debe llevar todo buque, sin intervencion de notario ó escribano, quedando firmados aquellos por los otorgantes; y en caso de no saber alguno, por otro individuo que lo represente, hecho lo cual se visarán por la autoridad de Marina si hubieran sido estendidos en dominio español, y si en el estranjero por el respectivo agente consular. Al propio tiempo, y para que estos documentos hagan siempre fé en la materia, se determina que el cuaderno de bitácora quede encabezado cada viaje con el estracto del contrato, firmándolo como queda dicho.

El acreditado farmacéutico, Sr. Somolinos, acaba de publicar, traducido del francés, un folleto titulado: *Memoria sobre algunos estados morbosos producidos por el tabaco que se fuma*. Su objeto es poner de manifiesto, por medio de ejemplos prácticos, lo pernicioso que es á la salud el uso del tabaco, y sobre todo, como dice el folleto, el tabaco malo, averiado, podrido y de las condiciones pésimas como el que generalmente se espende en los estancos nacionales. Nosotros, y con nosotros todos los fumadores, estamos conformes con el aserto del folleto, pero es el caso, que no por ello se deja de fumar, y por lo mismo convendria pedir que el tabaco nacional mejorase, á fin de que sus efectos no fuesen tan perjudiciales.

Bajo la misma presidencia y ante los mismos señores magistrados, continuó ayer la vista pública de la célebre causa conocida vulgarmente bajo el nombre de *la calle de la Justa*.

Estaban presentes los abogados defensores señores Terron y Melendez, y Pacheco. La ausencia del fiscal de S. M. Sr. Gil Osorio, que se cree sea el primero que use de la palabra, indicaba desde luego que la lectura del apuntamiento llenaria todas las horas de audiencia.

A las doce y cuarto, y á presencia de un público numeroso, continúo el relator Sr. Iruegas la lectura del apuntamiento, cuyo trabajo le hace merecedor del mas cumplido elogio, tanto por lo correcto de la forma, como por la claridad, método y exactitud con que en él se consignan la marcha y hechos capitales de este voluminoso proceso. Con un descanso de algunos minutos quedó concluida dicha lectura, que ha durado tres audiencias. Eran las tres de la tarde cuando terminó esta lectura, y el señor presidente suspendió la vista pública, que continuará hoy. Empezará á formular su súplica el fiscal de S. M., señor Gil Osorio.

Si estos dias ha sido grande la concurrencia, no dudamos que desde hoy se agolpará con mayor interés el auditorio para presenciar unos debates judiciales que si llaman la atencion por lo horrible del crímen, orígen de este proceso, la llaman tambien por las variadas cuestiones de derecho criminal que encierran, y por la importancia de los letrados que en esta causa toman parte.

El Congreso mejicano ha publicado una nueva proclama contra los franceses, pidiendo á las poblaciones que resistan á toda costa la invasion.

Escriben de París que se considera en el mundo político, y principalmente en el ministerio de Negocios estranjeros, como un deplorable golpe de Estado, la caida del ministerio turco.

—Por un conducto fidedigno, dice el corresponsal, sé que el sultan ha declarado que está *cansado* de la *sujecion* al estranjero, y que queria ponerle fin á cualquier precio. No se sabe cómo tratará de ejecutar sus planes Abdul-Azzis. Pero parece averiguado que la caida de Fuad-bajá, que es el hombre favorable á Inglaterra, significa que el sultan no está menos cansado de la preponderancia inglesa que la de las otras potencias. Hay, pues, en esto, un cambio radical, producido por el espíritu otomano. Parece que esta noticia ha producido en Lóndres una impresion desfavorable.

El excelentísimo señor nuncio de Su Santidad en estos reinos, ha remitido al señor rector y demás clero de la real iglesia de Atocha, una carta muy honorífica del Sumo Pontífice en contestacion á la manifestacion de adhesion á las doctrinas católicas que firmaron el año pasado.

Por reales órdenes de 13 de enero se ha dignado S. M. conceder los ascensos de escala á los auxiliares de la secretaría, nombrando primero á D. Fernando de Ceballos y Leon; segundo á D. Felipe Mendez de Vigo; tercero á don José Martin y Martinez; cuarto á D. José Fernandez Gimenez; quinto á D. Rafael García Santistéban; sesto á don Isidoro de Hoyos, vizconde de Manzanera; sétimo á don Juan Durán y Cuervo; octavo á D. Benito Vicens y Gil de Tejada; noveno á D. Joaquin de las Llanas; décimo á don Florencio de Iñigo; undécimo á D. José Alvarez de Bohorques, y duodécimo á D. José Chacon y Herrera, el más antiguo de los agregados supernumerarios.

Parece que el Sr. Casso recibe multitud de anónimos relativos á la célebre causa Fontanellas. Con este motivo nos ruega hagamos presente que vive en la calle Mayor, núm. 97, entresuelo, y que estimará mucho tener una entrevista con algunas personas que le han escrito, especialmente con la que le dirigió un anónimo el dia 12 del corriente.

La Caja general de depósitos recibió en metálico durante la tercera semana de diciembre 57.091,177 rs. 73 cénts. y devolvió 51.361,044'58, quedando existentes en fin de dicha semana, 1,529.005,771'23. En papel recibió 29.187,816,80, devolvió 22.049,992'68, y quedó una existencia de 1,651.358,070'94.

El comité nacional romano ha publicado una proclama contra la ocupacion francesa.

Dicen de Córdoba que el proyecto del nuevo teatro ha entrado en vias de realizacion. El domingo por la noche celebró junta general estraordinaria el Círculo de la Amistad con el objeto de oir una comunicacion del señor conde de Hornachuelos, alcalde de aquella capital, acerca de este asunto. La sociedad acordó unánimemente dar un voto de gracias á aquella autoridad, y nombró una comision para que se entendiera con la del municipio.

Todos los periódicos bien informados de Turin desmienten la noticia de que el general La Mármora se haya negado á entrar en relaciones con la comision encargada de investigar las causas del bandolerismo en Nápoles para la adopcion del remedio. Tampoco es cierto que dicho general haya presentado su dimision.

El sucesor del cardenal Morlot en el arzobispado de París, M. Jorje Darboy, obispo de Nancy, ha sido canónigo honorario de Nuestra Señora, director del *Monitor Católico*, limosnero del Liceo de Napoleon, vicario general honorario é inspector de enseñanza religiosa en la diócesis. Es autor de las *Mujeres de la Biblia*, de las *Santas mujeres* y de una traduccion de la *Imitacion de Jesucristo*, publicaciones ilustradas que han alcanzado gran voga. Sus mejores títulos son una vida de *Santo Tomás Becket* y una traduccion de las obras de *San Dionisio* el *Areopagita*, que comprenden los tratados de la gerarquía celeste, de la gerarquía eclesiástica, de los nombres divinos y de la teología mística.

Darboy habia predicado la Cuaresma de 1859 en la capilla de las Tullerías. Nació el 16 de enero de 1813, se ordenó en 1836 y comenzó la carrera eclesiástica como vicario de *Saint Dicier*, continuándola como profesor de filosofía y de teología dogmática en el gran seminario de Langres: habia sido nombrado obispo de Nancy el 16 de agosto de 1859.

Un parte telegráfico recibido ayer anunciaba que al abrirse en la mañana del 13 las cuadras del presidio de Búrgos, se insurreccionaron los que se hallaban condenados á cadena perpétua, abalanzándose sobre los capataces del interior, hiriendo á uno de estos y á varios cabos, aunque levemente; de los confinados tambien salieron algunos contusos. La insurreccion fué sofocada en el momento con solo el auxilio de los demás empleados del establecimiento.

Un periódico de anoche pregunta si el ministro de Gracia y Justicia y el Tribunal Supremo han recibido los discursos de acusacion y defensa pronunciados en la célebre causa de D. Claudio Fontanellas, de los cuales se dijo que el gobierno habia dispuesto que se tomaran notas taquigráficas. Mucho nos alegrariamos que esos discursos se publicáran para que pudiéramos formar un juicio exacto de la causa de que con tanta variedad se habla.

En lo que va de mes se ha remitido ya á la direccion de la Deuda muy cerca de 70 millones para el pago de los intereses del semestre vencido, cantidad que probablemente bastará para el pago de los cupones que se presenten en este mes, pues aunque el total importa sobre unos 90 millones, sabido es que grandes cantidades se suelen reclamar con bastante posterioridad, bien porque los dueños de títulos las tienen fuera de Madrid, ya por otras razones.

La Correspondencia inserta en su número de hoy el siguiente comunicado del Sr. Casso:

«Sr. Director de *La Correspondencia de España*.—Muy señor mio: Acabo de ver con el mayor disgusto el prospecto de una novela ó cosa tal que se anuncia bajo el título de *El marqués de Fuentebella, ó escenas de Barcelona*, y que alude visiblemente á la causa instruida contra D. Cláudio Fontanellas. Ruego á Vd. se sirva manifestar en su apreciable periódico, que la representacion de dicho procesado, no solo no tiene nada que ver con ese impreso, sino que deplora amargamente que tal vez por un despiadado espíritu de especulacion ó por otras razones todavía mas vituperables, se quiera hacer reir al público con alguna parodia de las desgracias que pesan sobre mi defendido.—Soy de Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—José Indalecio Casso.—Madrid 14 de enero de 1862.

La asociacion que se está organizando en esta córte para asegurar pensiones á los empleados, parece que se constituye con las siguientes bases: En diez años de inscripcion se forma un capital social suficiente para señalar pensiones con su renta pasado este plazo. Los desembolsos giran á razon del 32 por 100 de los sueldos en los diez años, y la pension que se disfrute en caso de escedencia durará el mismo plazo, habiendo disfrutado el sócio segun la escala gradual de sueldos y pensiones, en la que están beneficiadas las clases inferiores, desde el 750 al 586 por 10 ' de los desembolsos. Además, el empleado inscrito en esta asociacion, segun sus estatutos, nó contribuye con nada para gastos de entrada y direccion, ni ejerce el derecho á sus desembolsos que están á su disposicion en casos de traslacion ó enfermedad hasta el 80 por 100, y en caso de fallecimiento corresponde este capital á la viuda, huérfanos ó padres.

El presidente Lincoln ha dado la siguiente proclama al ejército del Potomac: «Acabo de leer el parte de vuestro general en jefe sobre la batalla de Frederiksburgo. Aunque no hayais triunfado, la tentativa no es un error, y el descalabro solo es un accidente. El valor con que habeis sostenido la lucha al descubierto contra un enemigo atrincherado; la habilidad consumada y el éxito con que lográsteis atravesar el rio al frente del enemigo, prueban que poseeis las cualidades de un gran ejército, y esto proporcionará la victoria á la causa del país y del gobierno popular. Hago presente mi pesar á los que lloran los muertos, y mis simpatías á los heridos, y os felicito porque el número de unos y otros sea tan corto. Gracias os doy á todos, oficiales y soldados, en nombre de la nacion.»

En la última recepcion que luvo lugar en las Tullerías, los emperadores hablaron largo tiempo con el nuncio de Su Santidad, Monseñor Chigi, encárgandole que diese las gracias al Santo Padre por el discurso benévolo y cordial que pronunció el 1.° de enero al recibir á los oficiales del ejército francés.

Anoche se reunió la junta directiva de la *Asociacion para la reforma arancelaria*, para acordar si el proyecto sobre aduanas presentado por el Sr. Salaverría correspondia á lo que se debia esperar, y si respondiendo á los principios científicos favorecia lo bastante á los intereses del consumidor; y acordado por unanimidad que la nueva obra del Sr. Salaverría no responde á ningun principio económico de equidad ni justicia, se resolvió redactar y publicar una manifestacion sobre lo que es el proyecto y lo que la sociedad desea respecto de reforma arancelaria; celebrar un *meeting* que tendrá lugar el dia 2 del próximo febrero; hacer una esposicion á las Córtes, y publicar un folleto á fin de ilustrar la opinion pública con los datos y razonamientos á que el asunto se presta.

En la reunion que celebró el domingo último el Colegio de Notarios de Madrid, resultó elegida la junta directiva en la forma siguiente:

Decano.

D. Juan Miguel Martinez, por..... 321 votos.
de 324 individuos que tomaron parte.

Censores.

D. José Ruano..... 318
D. Mariano García Sancha..... 313

Tesorero.

D. Ildefonso de Salaya..... 158

Secretario.

Don Pablo de la Lastra..... 191

Censores adjuntos.

D. Vicente Castañeda..... 303
D. José María Garamendi..... 186
D. José Gonzalo de las Casas..... 173
D. Miguel García Noblejas..... 171
D. Francisco Morcillo y Leon..... 159
D. Segundo de Abendivar..... 156

Este último apareció empatado con D. Vicente Callejo Sanz, y quedó elegido el primero, porque se acordó préviamente que si ocurria este caso se entendiera electo el mas antiguo.

ULTIMA HORA.

París 15.

La «Prensa» de Viena dice que Inglaterra propone al duque Combourg para el trono de Grecia.

Berlin (sin fecha).

Bismark ha dicho en el discurso de apertura, que mediante la constitucion espera llegar á una conciliacion.

CONGRESO.—Abrese la sesion á las tres menos cinco minutos por el Sr. Ballesteros.

Algunos señores diputados piden que se cuenten los que se hallaban presentes con el objeto de ver si era número suficiente para abrir la sesion.

Dos señores diputados adhieren su voto al de la mayoría en la votacion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Candau anuncia al gobierno una interpelacion sobre las elecciones municipales de Marchena.

Entrando en la órden del dia se dá principio al nombramiento de la comision inspectora de la deuda.

Eran las tres y media

A última hora se habla hoy de crísis. Dícese que todo el ministerio ha presentado sus dimisiones á S. M. la Reina. Ignoramos hasta ahora lo que haya de cierto ni el fundamento que puedan tener estas noticias.

GACETILLA.

Teatro Real. Anoche, durante la representacion del *Rigoletto*, fué el maestro Verdi objeto de una gran ovacion. A la conclusion del acto segundo el público le llamó á la escena, donde se presentó hasta tres veces, rodeado de los artistas que tan bien habian interpretado su obra. Igual ovacion se renovó despues del cuartetto, tomando parte en ella cuantas personas ocupaban las localidades.

SS. MM. la reina y el rey, acompañados de los príncipes de Baviera, houraron la funcion con su presencia.

¡Angelitos! Ha fallecido en Benacazon una anciana que contaba la friolera de 115 años, 10 meses y 21 dias de existencia. En la actualidad existen tres hijos de la difunta, á cual mas pollo, pues el uno cuenta 86 navidades, el otro 83, y el mas jovencillo 76.

Teatro del Príncipe. Se anuncia para mañana en este teatro, á beneficio de doña Matilde Diez, la comedia en tres actos y en verso, del Sr. Breton de los Herreros, *María y Leonor*.

No vá conmigo. Por la empresa del teatro de Variedades ha sido presentada á la censura una comedia en un acto titulada *La pasion de un salvaje*.

Incendio. El teatro y el hotel real de Plymouth han sido consumidos por un fuego espantoso que comenzó en el primero de estos edificios despues de terminada la pantomima de Navidad. El espeso muro que separaba el teatro del hotel estaba á la misma altura que los muros esteriores, de suerte que el fuego se comunicó por los techos. El teatro, propiedad del ayuntamiento, era uno de los más bellos modelos de arquitectura de Inglaterra.

Boda codiciada. Segun escriben de Italia, se reparten en número considerable retratos de Garibaldi con la célebre bota que quedó agujereada en el combate de Aspromonte. Los ingleses, aficionados á esta clase de curiosidades, no solo se han disputado la bala, pagándola á gran precio, sino tambien la bota. El duque de Devonshire ha ofrecido por ella una cantidad exagerada; pero no ha podido haberla.

Yo le hubiera dado dos por poca cantidad.

Señores facultativos. La direccion general de Beneficencia y Sanidad anuncia que los profesores de medicina y cirugía que quieran prestar los auxilios de la ciencia á los enfermos que sufren la fiebre amarilla en la capital de las islas Canarias, pueden presentarse en dicha direccion, donde se les enterará de las condiciones y recompensas señaladas á este servicio.

No podré asistir. El dia 27 del corriente, á la una de la tarde, y en el local que ocupa la secretaría de la junta general de Estadística, se verificarán los ejercicios de oposicion para proveer la plaza de oficial primero de la seccion de estadística de la provincia de Ciudad-Real, dotada con el sueldo de 12.000 rs. anuales.

Lo siento. Las noticias acerca de la salud de M. Horacio Vernet, son de nuevo muy alarmantes.

Los diablos negros. El drama que con este título ha escrito en París Victoriano Sardou, ha sido prohibido por la censura.

Gusto, perfeccion, equidad. Una de las industrias que mas se han perfeccionado en nuestro país durante los últimos años, es la porcelana que se fabrica en Pasages, de donde salen los mas preciosos objetos de su clase, reuniendo á la elegancia y solidez la economía de sus precios; siendo tambien de elogiar no solo que los capitales allí invertidos son españoles, sino tambien que lo son igualmente los artistas y operarios empleados, pues se han ido sustituyendo los estranjeros con hijos del país á proporcion que estos han adquirido la instruccion suficiente para reemplazar á aquellos. Los propietarios, y el director de la fábrica Sr. Albarellos, no perdonan medio ni sacrificio para elevar su industria á la altura de las de igual clase de otros países. La rica coleccion de objetos que se remitieron al Instituto industrial de Viena causaron la admiracion de cuantos la vieron. La empreso tiene un depósito en esta córte calle de Espoz y Mina, donde se encuentra cuanto de este género pueda desearse, así de buen gusto como de variedad de precios.

¡Que no hubiera sido á mí! En una de sus últimas audiencias el Santo Padre regaló á la condesa Allatin, esposa de un ayudante de campo de Napoleon I, que permaneció fiel siempre al emperador, un magnífico rosario de diamantes.

No son así las mias. Se prepara en Lope de Vega para representarse el sábado próximo, el drama nuevo del Sr. Nuñez de Arce *Deudas de la honra*.

Bonita cantidad. Durante los cinco primeros dias de este mes el teatro de la Opera cómica ha visto aumentarse sus ingresos hasta una cantidad estraordinaria, que nunca hasta ahora se habia obtenido en tan corto número de dias; ha tenido 30,015 francos de entrada, lo cual supone un ingreso diario de 6,000 francos.

¡Agua vá! Acaba de desencadenarse sobre Lóndres una espantosa tempestad, que ha dejado terribles huellas de su paso por la ciudad y los arrabales. No pueden calcularse los daños que ha ocasionado, aún cuando se sabe que son considerables. Un buque cargado de carbon ha hecho agua en el Támesis. Los jardines del mercado han sido cubiertos de agua, hasta la altura de algunos piés.

La gente se aplica. El total de lectores que ha asistido á la Biblioteca nacional durante el año próximo pasado, ha sido el de 20,283, á los cuales se les han facilitado por los empleados de la misma para la lectura, 24,483 volúmenes. El mayor número de obras consultadas han sido las de ciencias y artes: á estas siguen las de historia: las de literatura á estas. Siguen las de jurisprudencia, las enciclopedias y periódicos van despues, y por último las de teología.

Invento. Háse ensayado uno muy importante en los caminos de hierro del Mediodia de Francia, que consiste en poner en circulacion una docena de wagones provistos de un nuevo sistema de frenos, del que se hace grandes elogios. Parece que este aparato tan sencillo y poco costoso á la vez, remedia todos los inconvenientes de los antiguos reinos. La maniobra se ejecuta con una facilidad estraordinaria, haciendo parar el tren poco menos que instantáneamente. La señal de parada que antes se verificaba á 800 y aún á 1,000 metros de las estaciones, puede hacerse hoy sin inconveniente á 150 y 200 metros á lo sumo.

Fácil es comprender cuántos accidentes hubieran podido evitarse á haber inventado antes semejante medio para detener la marcha de los trenes.

No es así el mio. El regalo que dijimos habia hecho S. M. la reina á la junta de damas de Barcelona para ayudar á la rifa que ha de verificarse con destino á los pobres, lo forma un precioso juego de café de legítima porcelana de Sevres con delicadas miniaturas, cuyo valor artístico es tan considerable como el intrínseco.

Echale un galgo. Un desertor del presidio de Barcelona, llamado Teodoro Moracho, que habia logrado escaparse dos veces que habia sido aprehendido al ser conducido por tercera vez á dicha capital desde esta córte, ha vuelto á fugarse de una de las cárceles del tránsito, abriendoun boquete en el muro de la prision.

Espectáculos para mañana 16. Teatro Real.—No se ha recibido el anuncio.

Príncipe. A las ocho.—*María y Leonor*.—Baile.—*Los dos amigos y el dote*.

Zarzuela. A las ocho.—*Noveno mandamiento*.

Lopé de Vega. A las ocho.—*Deudas de la honra*.

Variedades. A las ocho.—*La corte de los milagros*.—Baile.—*La comedia de maravillas*.

Circo. No se ha recibido el anuncio.

VARIEDADES.

MEMORIA

leida por D. Juan Eugenio Hartzembusch.

(*Conclusion.*)

»Así como en todas partes, comenzó nuestra nueva civilizacion y literatura desde la barbarie que acabó con la antigua; dejamos de ser romanos, y fuimos bárbaros; aceptamos el elemento de destruccion, pero tambien nos acompañaba el elemento regenerador. Con el primero derruimos la antigua civilizacion; con el segundo alzamos otra nueva que se aprovechó de los restos de la antigua que sobrevivieron al tremendo clataclismo. Circunstancias particulares modificaron en España sus efectos, y constituyeron la especialidad de nuestra existencia social, de nuestra literatura y de las instituciones políticas, que sin la invasion de los árabes fueran completamente feudales como en toda Europa. El fraccionamiento del terreno produjo el de las monarquías que, necesitando del pueblo, solo con él adquiririan fuerza. Esta causa nos desvió harto del camino que siguieron los demás pueblos del Occidente, y produjo hábitos y costumbres populares y monárquicas á la vez, que influyeron no poco en el giro de nuestra literatura en sus primeros tiempos, auuque despues se uniformase con la de los estraños, por habernos tambien conformado con el poder arbitrario que rigió toda la Europa.

»Aun cuando los romances que conocemos no sean los documentos gráficos más antiguos del orígen de nuestra poesía, puede presumirse, sin embargo, que bajo sus formas se exhalaron los primeros alientos de la que fué popular. Su rudeza, su fácil construccion, los asuntos de que tratan, todo, todo contribuye á justificar esta conjetura. Hijos primero del pueblo rudo, aceptados despues por los juglares y luego por los grandes poetas, que revestidos de gala los restituian á su orígen, contienen sin interrupcion la historia íntima de cada una de las épocas á que pertenecen, y los vestigios de aquellas más remotas cuyas producciones se perdieron. Así lo he querido demostrar en las observaciones que hago sobre las respectivas clases en que los divido. Allí se verá lo que opino acerca de los que nos son propios y de los que provienen de imitaciones estrañas: allí lo que presumo sobre los elementos que se reunieron para construir definitivamente el sistema poético español que duró hasta principios del siglo XVIII.»

Consagrado el señor Durán por espacio de medio siglo al estudio de nuestros poetas, claro es que lo habia de ser tambien por estudio, aparte de serlo por naturaleza: juicioso y sensible, todos sus artículos de crítica respiran poesía: con la cabeza y el corazon se han de juzgar las producciones del ingénio. En las trovas á S. M. la reina madre, en el cuento de la *Infantina*, en el inapreciable poema de *Las tres toronjas del vergel de amor*, poeta notabilísimo aparece, compañero y amigo de aquellos con quienes vivió en espiritual compañía dilatados años. A su pluma pasaron las ideas y el lenguaje de nuestros romances en su primera época, y en aquella deliciosa habla, bella con la candidez de los niños, escribió D. Agustin Durán páginas de irresistible encanto.

En el prólogo de *Las tres toronjas* leemos:

«Estas consideraciones me han animado para presentar al público alguna muestra de mis trabajos abandonados; pero más que todo me ha obligado á hacerlo el instinto invencible é inesplicable que me arrastra hácia ellos, y que aun durmiendo lleva mi fantasía á soñar con las consejas que fueron las delicias de mi niñez y de mi juventud, siempre nutridas y alimentadas con el espíritu, la fé y los sentimientos caballerescos de nuestros antepasados, En medio de los estudios más sérios, en torno de la admiracion y entusiasmo que me inspiraba la perfeccion de la literatura clásica, que con ánsia increible trataba de apreciar trasladándome á los modos de existencia social que la produjeron, ideaba y se caia instintivamente de mi pluma una composicion empapada, si no del todo en las formas, sí siempre en el espíritu del viejo pueblo castellano; llena, como todas las de aquel tiempo, de incorreccion, si se quiere, pero tambien del candor y sencillez propios de la edad media. Cuando, armado con el escalpelo del arte, analizaba los trágicos amores de Dido, y admiraba el gran génio de Virgilio, mi alma se regalaba con la memoria de los tiernos y apasionados de Tristan é Isea.

«En vano Minerva con austera mano me señalaba la lira de Apolo; el arpa del trovador vibraba en mis oidos y me distraia de mis estudios graves. En vano, avergonzado de mí mismo, me acusaba de gustos plebeyos y vulgares; mis instintos vencian á la ciencia. El deseo de acallar mis escrúpulos me indujo á examinar la razon de mis propensiones, y á buscar en el estudio de la poesía popular una teoría que esplicase las causas de su belleza y de su utilidad. En efecto, así lo hice; y desde que publiqué mis ideas, las narraciones viejas que se han conservado muchos siglos por tradicion oral, los romances y los dramas antiguos, hijos espontáneos de nuestra idiosincrasia nacional, ya no solo no son desdeñados por los sábios, sino que sirven de punto de partida, de estudio y aun de inspiracion á cuantos están dotados de espíritu filosófico ó de estro-poético. Si ahora escaseamos de imitadores serviles de los clásicos, abundancia tenemos de poetas que continúan á nuestros trovadores, á Lope y á Calderon: si retrocedimos algo en la parte estética y artística impuesta por los preceptistas estranjeros del siglo XVIII, mucho hemos atesorado de originalidad y de espontaneidad; y si hemos decaido un tanto en correccion, tambien nos hemos ensalzado en libertad de ingenio, hallando en nuestra fé y en nuestra conciencia lo que antes buscábamos en otro espíritu de civilizacion harto apartado del que nos era peculiar. . . . . .

»Algunos de estos cuentos, brotando sin esfuerzos de mi imaginacion, parece que se han deslizado desde la pluma al papel, y que antes de tener clara conciencia del pensamiento que los fraguaba ya los tenia escritos. Cuando me ponia á escribirlos, sin saber cómo ni por qué, me reconcentraba dentro de mí mismo, abandonaba mi personalidad actual, y como si lo presente desapareciese, me hallaba trasportado á épocas remotas, con toda el alma impregnada del espíritu caballeresco, heróico y vagabundo de nuestra edad media, al menos tal como sus ideas se asimilaron á mi corazon en mi infancia y primeros juveniles años.

»Entonces no era yo el hombre alimentado y nutrido por el arte enseñado en las escuelas; no era el poeta que tiene un nombre determinado: era sí el espíritu universal inspirado á los trovadores ambulantes, que por do quier difundian ideas anónimas por ser de todos, verificándolas inartificiosa y repentinamente segun las ocasiones; era el anciano que, acurrucado á la vera del hogar doméstico, trasmitia en lenguaje incorrecto y vulgar á sus nietos las consejas, cuyos asuntos oyera él mismo cuando niño á sus abuelos, y cuyas formas de espresion conservaba vaga y vaporosamente en sus recuerdos; era el que, como el pueblo de aquellos tiempos, impregnado del ambiente social que le rodeaba de heroismo, de fé y aún de credulidad religiosa, empapaba en ellos su palabra, enaltecia su corazon y poetizaba su alma.

»Como en la de los viejos cantores y en la de los ancianos narradores, rebosaban en mi fantasía frases, pensamientos y versos improvisados, palabras balbucientes de una lengua por fijar, frases de una sintáxis vaga aún, ideas inconexas y mal ligadas. Todo esto salia de mi mente sin buscarlo, sin intencion siquiera de imitar á nadie. Tal era mi alucinacion al escribir esta clase de composiciones, y tal aún despues de escritas, que al someterlas á la crítica de la ciencia, que me advertia las herejías artísticas en ellas cometidas, nunca pensé corregirlas, ni aún de los yerros por mí cometidos, porque estaba temeroso de privarlas de su espontaneidad, de marchitar su lozanía y de empañar su colorido. . . . . .»

Sirvan de muestra de la versificacion de *Las tres toronjas* estos fragmentos:

Plásceme imitar la fabla
Del pueblo, ruda et altiva;
Del pueblo conqueridor,
Que del arte non sabia.
Del que cantára á Bernardo
Quien en Roncesvalles vencia
A Carlomano et Roldan
E á sus Doze en compañía.
Del qu'en el Cid se nos muestra
Cuando firme proponia,
Et respetoso, ant'el Rey
Los tuertos qu'el Rey fazia:
Del pueblo que á Lanzarote
E á Tristan mucho queria,
Prendado de sus amores
Et alta cavallería:
. . . . . .
Del que rezando sus coplas
La su hestoria nos fazia,
Et sin haber un poeta,
Hobo doquier poesía.
. . . . . .
De boca en boca pasaran
Aquestas fazañerías,
É ansí legaran á mí
Como á vos yo las diría.
Nin la sciencia, nin los años,
Nin menos philosophía
Las borran de mi memoria,
Nin yo las borrar querria.
Ca maguer tan viejo sea,
Qu'he la muerte por vecina,
Curo de regar la flor
Que á la par de mí crescia.
Si alguno me lo tachare
Cedo le replicaria,
Que los romances del pueblo
Non tienen corta valía.
Trovadores los desdeñan,
Mas yo siguiendo otra via,
A coplas de cortesanos
Las vulgares prefería.

Mas adelante presenta así al personaje principal del poema:

Mañanica de Sant Joan.
De l'Alba al primer claror,
Quando rosas et jazmines
Exhalan sorve odor.
E tambien las avecillas
Sospiran celos é amor,
E arroyuelos bolliciosos
Saltan entre flor et flor.
Madrugado havie Don Flores,
Fijo del Emperador,
Que fue, allá de Trepison la,
Noble é bien quisto Señor.
Ivase por los boscages
Fugiendo de la calor,
Para respirar del ayre
El aplasziente frescor.
Coidando de se folgar
E dar vado á su pasion,
Ramicos iba faziendo
De cogollos de limon.
Pensoso está, muy pensoso,
E sin saber la razon,
Llora et rie, como suelen
Los que han mal de corazon.
Fadígase et los sus miembros
Non le poeden tener, non,
Ca los sentie embargados
Qual si fuesen en prision.
Aborrido se parava.
Aborrido se paró,
E en yaso un árbol frondoso
En el musgo s'acostó.
Estaba entre duerme et vela,
Quando rumor que se oyó,
Sin saber de dó venie,
Muy cedo le desveló.
Ver heis un páxaro verde
Qu'allá en el árbol posó,
Do su fembra plora el punto
Triste, do sola fincó,
Don flores que desde niño
Fué de sciencias amador,
En la parla de las aves
Se fizo gran sabidor.
Atento á escochar se puso,
Se puso con atencion,
D'ambos los páxaros verdes
Una estraña contencion.

Saber, gracia, bondad respiraron siempre sus obras: la bondad era el carácter distintivo de aquel docto anciano. Entró en esta casa en la plaza de bibliotecario primero en diciembre de 1834; quedó cesante en setiembre de 1850; fué repuesto en enero de 1844: diez años despues, por jubilacion del Excmo. Sr. D. Manuel Breton de los Herreros, que la habia solicitado, el Sr. Durán fué nombrado director de esta biblioteca: al príncipe de los dramáticos españoles sucedió el restaurador de nuestra antigua lírica popular: al año siguiente le honró S. M. con la Gran Cruz de Isabel la Católica. Aquella cruz, señores, premio digno de merecimientos grandes, tuvo por causa próxima una que debe decirse. Las Córtes Constituyentes habian reducido tanto la cantidad asignada al personal de la biblioteca, que el ministro del ramo, despues de haber cercenado forzosamente los sueldos á los empleados en ella y trasladado á otras dependencias algunos, todavía le resultaba un déficit si no queria dejar en la calle (y no lo quiso) á personas muy merecedoras de sus destinos. Conociendo la generosidad de D. Agustin, se le propuso que se dejára él jubilar para que la diferencia entre un sueldo y otro quedase á beneficio de los que servian á sus órdenes. El que os habla, señores, puede testificar la noble prontitud y el gozo con que respondió á tan raro mensaje. Con la gran cruz fué reconocido aquel rasgo de desinterés, que aseguró el pan á más de un necesitado.

Tardo su oido, su corazon percibia delicadamente cualquier ocasion de hacer un beneficio. Por él, por su auxilio, por sus acertados consejos (y apenas le conocia), publicó el colector de las comedias de Tirso, aquella edicion en 12 tomos que principió á salir en el año de 1839: apenas tenia media docena de comedias de Tellez el que se proponia coleccionarlas; pero Duran le habia dicho: «Disponga V. de todo cuanto poseo.» Otros y otros han recibido de él iguales y mas grandes favores... Me acuerdo del bienhechor y me olvido del jefe... No es posible otra cosa en mí... Muy poco há que detenido en mi casa por una indisposicion mas penosa que grave, le ví entrar en ella para distraerme con su amistosa plática, para mandarme que no le viniese á ver al siguiente dia: cinco despues no le pude ya devolver la visita. Era la hora cuando solo debian rodear su lecho su esposa, sus hijos y el que habia de encaminar su alma al Padre de todos. D. Agustin Duran, el sábio y el bueno, el colector del *Romancero español*, y uno de los mejores jefes que ha tenido en siglo y medio la Biblioteca nacional, pasó de esta vida en 1.° de diciembre último; de la memoria de sus subordinados y amigos pasará con nosotros; en la de los españoles vivirá lo que el *Romancero*.

JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH.

CULTOS.

SANTO DE MAÑANA 16. *San Marcelo papa y mártir, y San Fulgencio obispo.*

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de las Escuelas pías de San Antonio Abad, habiendo por la mañana misa cantada y por la tarde vísperas solemnes al santo Abad.

Prosigue celebrándose el Setenario de la Vírgen del Destierro; en San Martin, predicando en la misa mayor D. Manuel García Caballero, y por la tarde en los ejercicios dirá la plática D. José Losada.

En las Trinitarias habrá por la tarde ejercicios con sermon y manifiesto en obsequio de los sagrados corazones de Jesús y de María; predicará D. Hermenegildo Sancho.

Por la tarde habrá ejercicios con sermon en San Ignacio, Italianos, Monserrat, bóveda de San Ginés, Santiago y oratorio del Olivar.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. *Nuestra Señora del Cármen* en su iglesia titular, ó en la de San José.

Por lo no firmado, **Juan Antonio García.**

EDITOR RESPONSABLE, D. PEDRO GARCIA.

MADRID: 1862.—Imprenta de EL ECO DEL PAIS, á cargo de **Diego Valero**, *Travesía de la Ballesta, núm.* 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se reciben esclusivamente en la Administracion, Travesía de la Ballesta, núm. 7, cuarto bajo, al precio de *medio real línea.*

DE LAS FALTAS

comprendidas en el libro III del Código penal y en leyes, decretos y reglamentos administrativos que pueden corregirse gubernativamente y de las que solo pueden penarse en juicio verbal.

OBRA ÚTIL PARA LOS GOBERNADORES, ALCALDES, TENIENTES DE ALCALDE, JUECES Y PROMOTORES FISCALES,

por

D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Segunda edicion.

Agotada la primera en poco mas de un mes, se ha hecho esta segunda notablemente corregida y aumentada. Su precio es 16 rs., tanto en Madrid como en provincia, se vende en las librerías de Duran, Carrera de San Gerónimo, y de Sanchez, calle de Carretas. Los pedidos de provincia deben dirigirse á D. A. Perez, calle Ancha de San Bernardo, núm. 58, cuarto principal.

DICCIONARIO MANUAL

DE DERECHO ADMINISTRATIVO ESPAÑOL,

por

D. FERNANDO GOS-GAYON

y

D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Un tomo en 4.° de mas de 1,000 páginas, cuyo precio de 90 rs. se ha rebajado á 80. Véndese en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Moro, Puerta del Sol, y Duran, Carrera de San Gerónimo. Los pedidos de provincia deben dirigirse al administrador D. A. Perez, calle Ancha de San Bernardo, núm. 58, cuarto principal.

LA TUTELAR,

COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

DELEGADO REGIO,

SEÑOR DON FRANCISCO DUMONT,

EX-DIPUTADO Á CÓRTES Y JEFE DE ADMINISTRACION.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil (vice-presidente).
Excmo. señor marqués de Heredia.
Sr. D. Juan Francisco Diaz, jefe de administracion.
Sr. D. José Hermenegildo Amirola, abogado y propietario.
Ilmo. Sr. D. José de Osorno y Peralta, jefe superior de administracion.
Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil.
Sr. D. Antonio María Puig, coronel y cajero general de Ultramar.
Sr. D. Ciriaco Tejedor, médico.
Sr. D. Guillermo Rolland, Banquero.
Sr. D. Tomás Lopez de Berges, jefe de administracion.
Sr. D. Juan Stuyck y Lloret, jefe de administracion.
Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.
Excmo. Sr. D. Juan Antonio Zariátegui.
Sr. D Francisco Gonzalez Elipe, exdiputado á Córtes y propietario.
Sr. D. Jaaquin de Jovellar, oficial del ministerio de la Guerra.
Sr. D José Soler y Espalter, abogado.
Sr. D Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal-secretario).

DIRECTOR GENERAL

SEÑOR DON PEDRO PASCUAL DE UHAGON.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN ESTE DIA,

CAPITAL SUSCRITO.	NÚMERO DE SUSCRICIONES.	TÍTULOS COMPRADOS.
Rs. 603.863,855-50.	83,814.	Rs. 429.959,000.

La Tutelar empezó á devolver los capitales impuestos, con crecidos beneficios, en 1857, y lleva repartidos los siguientes:

Rs. vn.					
12.804,000 en títulos del 3 por 100 consolidado á los	1,881	imponentes	que terminaron su compromiso social	en	1857
20.479,000 en id.	id.	3,322	id.	id.	en 1858
37.257,000 en id.	id.	6,971	id.	id.	en 1859
36.190,000 en id.	id.	6,829	id.	id.	en 1860
36.350,000 en id.	id.	6,127	id.	id.	en 1861
68.814,000 en id.	id.	10,089	id.	id.	en 1862
241.984,000 en junto.					

La Tutelar es la sociedad de su clase más antigua en España, y como se vé por el ligero resúmen de su situacion en este dia, la que más capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad, las inmensas ventajas que ofrece.

En la direccion general establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 3, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.

OBSERVACIONES

al proyecto de ley

DE

CLASES PASIVAS.

Por Don Juan Garcia Torres.

Diputado á Córtes é Individuo de la comision encargada de presentar dictámen sobre dicho proyecto, Vocal de la Junta de clases pasivas, etc., etc.

Un tomo en 8.° de 232 páginas, conteniendo además de las observaciones sobre el proyecto, un detenido estudio de toda la legislacion del ramo.

Se vende á 8 rs. en Madrid, en las librerías de Bailli-Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso; Moro, Puerta del Sol y Leocadio Lopez, calle del Cármen.

Se remite á provincias franco de porte, enviando veinte sellos de franqueo de cuatro cuartos á la administracion de EL ECO DEL PAIS, *Travesía de la Ballesta, núm.* 7, *cuarto bajo.*

CARTAS TRASCENDENTALES

ESCRITAS A UN AMIGO DE CONFIANZA

por D. José de Castro y Serrano.

SEGUNDA EDICION.

Agotada hace tiempo la primera edicion de esta obra, se ha procedido á hacer una segunda con el mismo esmero tipográfico que la anterior.

Las personas que tenian hechos pedidos de ella pueden dirigirse á D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, y á sus corresponsales de Madrid, provincias, estranjero y Ultramar, ó sea las principales librerías.